Alcaldía Municipal **Timbío-Cauca**	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 (16-01 CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS) OFICINA DE PERSONAL	CODIGO: P.A.O.P. 120 ADOPCION: Decreto: N° 116 de Oct 16 de 2014 Página: Página 1 de 1

EL SUSCRITO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO - CAUCA

HACEN CONSTAR

Que, dentro de la planta de cargos de la entidad, no existe personal, o es insuficiente para suplir la necesidad del municipio. Por lo cual, se necesario la contratación: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA, DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "SEGURIDAD DE TRANSPORTE" PARA INCREMENTAR EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO.

La presente constancia se expide con fundamento en lo contemplado en el manual de funciones y competencias laborales del municipio.

Dada en Timbío, el 29 de septiembre del año 2026.

JOHN CARLOS ZAMORA
Técnico Administrativo, Con Funciones De Jefe De Personal (E)

Revisó Y Aprobó: John Carlos Zamora